



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 069 - 2018 - MDSMM

Santa María del Mar, 13 de agosto de 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR;**

**VISTO:**

El Memorandum N° 189-2018-GM/MDSMM, de fecha 13 de agosto de 2018 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 274-2018/SGGRH-GAF/MSMM, de fecha 26 de julio de 2018, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, y el Memorando N° 247-2018-SG-MSMM de fecha 17 de julio de 2018 de la Secretaria General, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 85-2017-MDSMM, de fecha 13 de julio de 2017 se DESIGNA a la Abogada **SILVIA FERNANDA OLAZÁBAL GÓMEZ**, como SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, bajo el régimen del Contrato de Administración de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057-CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 86-2017-MDSMM, de fecha 14 de julio de 2017 se DESIGNA a la Abogada **SILVIA FERNANDA OLAZÁBAL GÓMEZ**, Secretaria General, como responsable de entregar la información de acceso público a cargo de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 87-2017-MDSMM, de fecha 14 de julio de 2017 se DESIGNA a la Abogada **SILVIA FERNANDA OLAZÁBAL GÓMEZ**, Secretaria General, como la responsable del Libro de Reclamaciones.

Que, mediante Memorando N° 247-2018-SG/MDSMM de fecha 17 de julio, la Secretaria General comunica a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que hará uso de su descanso vacacional desde el 15 de agosto al 31 de agosto de 2018, correspondientes al año 2018.

Que, con el Informe N° 274-2018/SGGRH-GAF/MSMM, de fecha 26 de julio de 2018, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento a la Gerencia Municipal que la Secretaria General ha solicitado hacer uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2018.

Que, a través del Memorandum N° 189-2018-GM/MDSMM de fecha 13 de agosto de 2018, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaria General para la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía.



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 069 - 2018 - MDSMM

Que, de acuerdo al artículo 15° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, concordado con el Artículo 6° del Decreto legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el servidor público tiene derecho a gozar de treinta días de vacaciones remuneradas.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el descanso físico vacacional a **SILVIA FERNANDA OLAZABAL GÓMEZ**, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, del 15 al 31 de agosto de 2018, correspondiente al periodo vacacional 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, a la Abogada **NANCY ROSARIO CHÁVEZ PONCE** quien además se desempeña como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santa María del Mar; asimismo hacer extensiva las encargaturas como responsable de entregar la información de acceso público; y la de responsable del Libro de Reclamaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO  
ALCALDE